



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO GOAF-ITP-EB-01/17, PARA LA ENAJENACIÓN (VENTA) DE DESECHO DE LÁMINA LITOGRAFICA DE ALUMINIO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 3 DE ABRIL DEL AÑO 2017, SE REUNIERON EN EL AULA MAGNA DE IEPSA, UBICADA EN AVENIDA SAN LORENZO No. 244, PLANTA BAJA, COLONIA PARAJE SAN JUAN, CÓDIGO POSTAL 09830, DELEGACIÓN IZTAPALAPA DE ESTA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO GOAF-ITP-EB-01/17, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERALES III.1 DE LAS REFERIDAS BASES.

EN USO DE LA PALABRA EL C. LIC. ADÁN ROMERO HERNÁNDEZ, SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDÓ EL ACTO, LO DECLARÓ ABIERTO, HACIENDO CONSTAR QUE SE SOLICITARON DIVERSAS ACLARACIONES A LAS BASES, MISMAS QUE FUERON SOLVENTADAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSECUTIVO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA DE IEPSA
C. EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ		
1	¿Cada cuando se recoge la lámina?	A partir de que IEPSA comunique por escrito o vía telefónica la cantidad del desecho que tenga disponible para ser retirado, el proveedor tiene 5 días hábiles siguientes para realizar el pago; y una vez que lo haya hecho deberá presentar a IEPSA el comprobante de la transferencia o del depósito donde le expedirán la orden de salida correspondiente, y a partir de entonces contará con 24 horas naturales para recolectar, empacar y retirar el desecho, conforme a lo establecido en los numerales II.4.1, párrafo primero, y II.4.2, párrafo segundo.
2	¿Son 23,000 toneladas mensuales?	No. Las 23,000 toneladas a que se hace referencia en las bases, es un promedio que se tiene estimado generar en el año 2017, establecido con base a la cantidad de desecho generado en el 2016, por lo que se reitera que es un aproximado que puede variar a la baja o a la alta.
C. JUAN ANTONIO NAVARRO LARA		
1	¿El 10 % del monto de la garantía de sostenimiento es en base al valor mínimo de venta de \$8.8209?	No. El 10% del monto de la garantía de sostenimiento deberá calcularse multiplicando el precio ofertado por 23,000



		toneladas que corresponde a la cantidad de desecho que IEPSA tiene estimado generar en el ejercicio 2017, tal como se establece en el numeral VI de las bases.
2	¿La garantía de sostenimiento debe ser con cheque de caja, certificado o fianza?	De acuerdo con el punto VI de las bases la garantía de sostenimiento debe presentarse mediante fianza.
C. VICTOR MANUEL AGUILAR ROSALES		
1	Se entiende que el 10 % del monto de la garantía de sostenimiento es en base al precio ofertado multiplicado por las 23,000 toneladas. ¿Es correcto?	Sí.
2	¿La garantía de sostenimiento debe ser con cheque de caja, cheque certificado o con fianza?	Se reitera que de acuerdo con el punto VI de las bases la garantía de sostenimiento debe presentarse mediante fianza.
TODOS LOS LICITANTES ASISTENTES		
	¿Es posible que se cambie por cheque certificado o de caja el modo de garantizar el sostenimiento de oferta. En razón de que el contratar una garantía les implica un gasto no recuperable?	Toda vez que no existe impedimento legal y no se otorga condiciones que favorezcan a determinados licitantes pues en todo caso este cambio a las bases aplica para todos los invitados a este procedimiento, IEPSA no tiene inconveniente en que la garantía de sostenimiento de oferta sea presentada por los licitantes a través de cheque de caja.

ENSEGUIDA EL C. LIC. ADÁN ROMERO HERNÁNDEZ, HIZO EL SEÑALAMIENTO DE QUE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SON OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS LICITANTES AÚN CUANDO NO SE ENCUENTREN PRESENTES, A QUIENES SE LES HARÁ SABER POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO Y SE PUBLICARÁ EN LA PAGINA DE WEB DE IEPSA.

POR OTRO LADO, SE RATIFICÓ QUE EL ACTO DE REGISTRO DE LICITANTE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017, DE LAS 10:15 A LAS 10:45 HORA; EN TANTO QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÍA A CABO EL MISMO DÍA 7 DE ABRIL DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CONOCIDA COMO CECAL 1.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 13:15 HORAS DE LA FECHA MENCIONADA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA.

LIC. ADÁN ROMERO HERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C.P. OMAR HERRERO CERDIO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEL OIC EN IEPSA

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



fe FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA

IEPSA

POR LOS LICITANTES

C. EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

C. JUAN ANTONIO NAVARRO LARA

C. VICTOR MANUEL AGUILAR ROSALES

**C. FRANCISCO RODRÍGUEZ JURADO
DISTRIBUIDORA VITRINA GRAFICA S.A DE C.V.**

